



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 1716/18 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Ramón Abel ESQUIVEL, al Director, Dr. Arturo BUSO, y a la Co-Directora de Tesis, Mg. Viviana BERCHEÑI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Ramón Abel ESQUIVEL (DNI 23.528.015)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Arturo BUSO (DNI 12.025.318) como Director y a la Mg. Viviana BERCHEÑI (DNI 21.686.503) como Co-Directora de la Tesis “Rentabilidad privada de la Eficiencia Energética: Caso Campus Universitario Deodoro Roca” presentada por el Ing. Ramón Abel ESQUIVEL.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1716/18 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1208/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.